

N.º 1734-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cinco minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón de Paraíso de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Paraíso de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN PARAÍSO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	PARAÍSO	SANTIAGO	OROSI	CACHÍ	LLANOS DE SANTA LUCÍA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	-	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	-	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
VERDE	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PARAÍSO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARAÍSO	SANTIAGO	OROSI	CACHÍ	LLANOS DE SANTA LUCÍA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	-	X	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
VERDE	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Paraíso de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN PARAÍSO: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARAÍSO	SANTIAGO	OROSI	CACHÍ	LLANOS DE SANTA LUCÍA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 896	176	1 075	170	1 047
ACCIÓN CIUDADANA	172	21	143	-	86
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	342	-	238	14	363
FRENTE AMPLIO	356	84	103	66	119
LIBERACIÓN NACIONAL	1 337	284	461	648	684
MOVIMIENTO LIBERTARIO	158	74	118	18	187
NUEVA GENERACIÓN	972	117	209	89	433
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	88	-	-	12	58
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	142	65	144	54	40
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	633	375	267	518	225
VERDE	1 908	308	341	401	407
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	8 004	1 504	3 099	1 990	3 649

**CANTÓN PARAÍSO: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARAÍSO	SANTIAGO	OROSI	CACHÍ	LLANOS DE SANTA LUCÍA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 896	176	1 075	170	1 047
ACCIÓN CIUDADANA	172	21	143	120	86
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	342	-	238	-	363
FRENTE AMPLIO	356	84	103	-	119
LIBERACIÓN NACIONAL	1 337	284	461	648	684
MOVIMIENTO LIBERTARIO	158	74	118	18	187
NUEVA GENERACIÓN	972	117	209	89	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	88	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	142	65	144	54	40
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	633	375	267	518	225
VERDE	1 908	308	341	401	407
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	8 004	1 504	3 099	2 018	3 158

DISTRITO: PARAÍSO

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 2 001,000
SUBCOCIENTE 1 000,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 004	-		4	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 896	-	1 896,000	1	1
ACCIÓN CIUDADANA	172	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	342	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	356	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 337	-	1 337,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	158	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	972	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	88	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	142	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	633	-	-	-	-
VERDE	1 908	-	1 908,000	2	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: VERDE

DISTRITO: SANTIAGO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 376,000
SUBCOCIENTE 188,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 504	-		4	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	176	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	21	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	84	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	284	-	284,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	74	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	117	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	65	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	375	-	375,000	2	2
VERDE	308	-	308,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: OROSI**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 774,750
SUBCOCIENTE 387,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 099	1		3	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 075	1	300,250	1	2
ACCIÓN CIUDADANA	143	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	238	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	103	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	461	-	461,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	118	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	209	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	144	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	267	-	-	-	-
VERDE	341	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

DISTRITO: CACHÍ**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 504,500
SUBCOCIENTE 252,250

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	14
FRENTE AMPLIO	66
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 018	2		2	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	170	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	120	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	648	1	143,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	18	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	89	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	54	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	518	1	13,500	-	1
VERDE	401	-	401,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: LLANOS DE SANTA LUCÍA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 789,500
SUBCOCIENTE 394,750

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
NUEVA GENERACIÓN	433
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	58

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 158	1		3	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 047	1	257,500	1	2
ACCIÓN CIUDADANA	86	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	363	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	119	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	684	-	684,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	187	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	40	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	225	-	-	-	-
VERDE	407	-	407,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro

miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Paraíso de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

PARAÍSO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

302270424 ANA LORENA CASTILLO MATA PVE

SUPLENTE

900870871 JOSE ALFREDO BRENES MENA PVE

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

304210725 JUAN MANUEL BRENES ARAYA PVE

303380540 XIOMARA PEREIRA SOLANO PVE

303940315 LUCIA MADRIGAL MORALES PASE

303020497 RUTH MACHADO GOMEZ PLN

SUPLENTES

400960814 ANABELLE SANCHEZ ZAMORA PVE

301670095 CARLOS ALBERTO BARQUERO MADRIZ PVE

303480771 JORGE ENRIQUE SANCHEZ BONILLA PASE

304180996 LEONARDO ANTONIO LOBO BARAHONA PLN

SANTIAGO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302950007 MARTIN GERARDO GOMEZ RAMIREZ PUSC

SUPLENTE

303530234 MAUREEN LISBETH RAMIREZ SOLANO PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

304170473 KAROL CRISTINA MONTENEGRO AMADOR PUSC

301750827 GERARDO TREJOS MATA PUSC

302130393 MARIO FERNANDO NUÑEZ PEREIRA PVE

303580070	GUISELLE MARIA RAMIREZ ARGUELLO C.C. HAZEL GUISELLE RAMIREZ ARGUELLO	PLN
SUPLENTES		
303290360	AURORA MARTINEZ QUIROS	PUSC
303650963	GUILLERMO ALBERTO RIVERA VEGA	PUSC
303170233	ALBERTO SOJO GOMEZ	PVE
900950809	ADRIANA GAMBOA PACHECO	PLN

OROSI

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

303270071	KARLA AUXILIADORA BRENES SEGURA	PASE
-----------	---------------------------------	------

SUPLENTE

301640404	JORGE ENRIQUE MOYA ARAYA	PASE
-----------	--------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

302280367	MISAEEL CHAVES VARGAS	PASE
303720636	KAREN ANDREA CHAVES OBANDO	PASE
303300137	RITA ISABEL GRANADOS VALERIN	PLN
303750908	RENE JOSE CORNEJO SERRANO	PLN

SUPLENTES

303520163	HELLEN FABIOLA SILES SERRANO	PASE
302350008	MIGUEL ANGEL CALDERON ARROYO	PASE
304120586	FABIO SANABRIA SOLANO	PLN
302740991	LILIANA SOLANO CASTILLO	PLN

CACHÍ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302490557	LUIS ARNOLDO GRANADOS MOYA	PLN
-----------	----------------------------	-----

SUPLENTE

304120162	MARIA REBECA ROQUE SERRANO	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

302310666	FERNANDO CORDERO SANDOVAL	PLN
303470412	LAURA PATRICIA ROQUE SERRANO	PLN
302040262	FRANCISCO CHINCHILLA MOYA	PUSC
303950107	JOSE ANTONIO MOYA SEGURA	PVE

SUPLENTES

303550669	SERGIO ABELARDO SOLANO ALFARO	PLN
303970198	GRACIELA BADILLA CERDAS	PLN
302290886	VIRGILIO GERARDO SOLANO LORIA	PUSC
303190169	ANA LUISA BERROCAL CHAVES	PVE

LLANOS DE SANTA LUCÍA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

304010882 MICHAELL ALVAREZ QUIROS PASE

SUPLENTE

303260058 MAGALY BRENES PICADO PASE

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

302760773 JORGE ALBERTO OTAROLA FONSECA PASE

303040176 MARTA EUGENIA FONSECA SOJO PASE

303680774 JUNNIOR JOSE ALVARADO CASTILLO PLN

302720481 ANA VIRGINIA SOLANO MEZA PVE

SUPLENTES

303940874 MILENI MARCELA PEREIRA AGUILAR PASE

302270321 JOSE FRANCISCO SILES PORTUGUEZ PASE

304440494 YAHAIRA VANNESA SOLANO SANCHO PLN

302720650 JOSE RAFAEL FERNANDEZ REDONDO PVE

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General